

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Expediente N° S-2211098

DICTAMEN N° 14/22-23

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

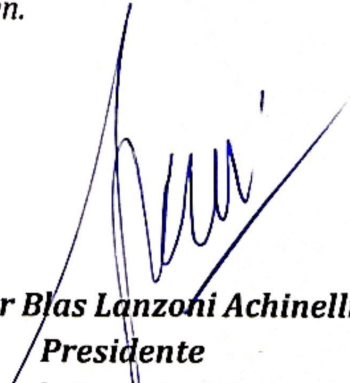
Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la aprobación con modificaciones al Proyecto de Ley "QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA NACIONALIDAD PARAGUAYA NATURAL Y MÚLTIPLE", presentado por los Senadores Lilian Graciela Samaniego González y Eusebio Ramón Ayala Giménez, de fecha 7 de setiembre de 2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- *Senador Blas Lanzoni, Presidente*
- *Senador José Ledesma, Vicepresidente*
- *Senador Jorge Querey, Relator*
- *Senador Gilberto Apuril, miembro*
- *Senador Enrique Riera, miembro*

La decisión fue adoptada en ocasión de la Sesión de Comisión de Derechos Humanos, realizada el día martes 1 de noviembre del 2022, a las 11:30 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


Senador Blas Lanzoni Achinelli
Presidente
Comisión de Derechos Humanos